

Buenos Aires, 26 de octubre de 2011

Visto: El Expediente Interno nº 179/2011 y

Considerando

La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, en forma conjunta con el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan organizan las “XXI Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina”, a llevarse a cabo en la ciudad de San Juan, capital de la provincia del mismo nombre, entre los días 3 y 5 de noviembre del corriente.

El encuentro, que se encuentra auspiciado por Resolución de Presidencia nº 33/2011, pretende constituir una instancia de discusión y reflexión acerca de temas de interés jurídico e institucional. Para lograr tal objetivo, se privilegian las cuestiones referidas a la judicatura y al sistema judicial —tanto en la Argentina como en toda Latinoamérica—, y aquellos temas vinculados con la aplicación de la ley y con las figuras del juez, el fiscal y el defensor, así como sus roles en la sociedad actual.

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue convocado a hacer su aporte en la figura de su Presidente, quien participará de la actividad como disertante, con la cobertura de los gastos de pasajes y hotelería a cargo de los organizadores.

Como es habitual en este tipo de reuniones, la concurrencia de magistrados y funcionarios de cada uno de los poderes judiciales del país facilitan el intercambio de experiencias y redundan en la colaboración entre las jurisdicciones. Ello justifica la atención institucional por parte del Tribunal mediante la asistencia de los funcionarios propuestos por Presidencia para asistir.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo que autorice la representación institucional y faculte a la Dirección General de Administración para tramitar las erogaciones originadas en los traslados, alojamiento, inscripciones y viáticos, de conformidad con lo previsto por la Acordada nº 11/2011.

Por ello;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Autorizar** al Señor Presidente del Tribunal, Dr. Luis Francisco Lozano, quien ha sido invitado a participar en carácter de disertante; y a los funcionarios Alberto Ángel Elgassi, Alejandra Tadei y María Ximena Acevedo César, al desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de las “XXI Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina”, a llevarse a cabo entre los días 3 y 5 de noviembre de 2011 en la ciudad de San Juan, organizadas por la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial conjuntamente con el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan.
2. **Aprobar** los gastos efectuados por la Dirección General de Administración, en concepto de pasajes aéreos para los traslados desde Buenos Aires a San Juan y viceversa, para el abogado Alberto Ángel Elgassi y las abogadas Alejandra Tadei y María Ximena Acevedo César, por un total de CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.312,73), a imputar a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a gestionar el pago de los gastos de alojamiento e inscripción que demande el desplazamiento, los que deberán ser imputados a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio vigente.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de medio viático diario a cada uno de los funcionarios concurrentes, conforme lo establecido por la Acordada nº 11/2009 y sus anexos, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
5. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 89/2011